

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-021-09

Contrato de Compraventa de **Diversos Bienes requeridos por la Subsecretaría de Educación Básica**, que celebran por una parte la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, representada en este acto por el **Lic. Edgar Spinoso Carrera**, en su carácter de **Oficial Mayor**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“La Secretaría”**, y por la otra parte la empresa **Alpha Prima, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Jorge Antonio González Eguia**, en su calidad de Representante Legal, a quien en lo subsecuente se le designará como **“El Proveedor”**, de conformidad con los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas siguientes:-----

ANTECEDENTES:

A. Con fecha **25 de Febrero de 2009**, **“La Secretaría”**, a través de la Oficialía Mayor, envió oficios donde se les formuló una invitación a varias empresas y funcionarios de la misma dependencia, asimismo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, a la Contraloría General y la Contraloría Interna, para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-GEV-23-021-09** relativa a la Compraventa de **Diversos Bienes requeridos por la Subsecretaría de Educación Básica**, dependiente de **“La Secretaría”**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 del Decreto No. 311 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal de 2009 y 1, 9, 10, 26 Fracción II, 43, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

B. Con fecha **03 de Marzo de 2009**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones respecto a la Licitación señalada en el inciso anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

C. Con fecha **06 de Marzo de 2009**, se llevo a cabo la Notificación de Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-GEV-23-021-09** relativa a la Compraventa de **Diversos Bienes requeridos por la Subsecretaría de Educación Básica**, dependiente de **“La Secretaría”**, siendo favorecido **“El Proveedor”** en las partidas de la Licitación que en la Cláusula Primera de este contrato se indica, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 44 de la Ley citada en el antecedente B.-----

DECLARACIONES:
I. DE “LA SECRETARÍA”:

I.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de los artículos 50 de la **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 1, 2, 4, 9 fracción IV, 10, 11, 15, en relación con los artículos 21, 22 y demás relativos y aplicables de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 186 del **Código Financiero para el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave**, 46 del Decreto No. 311 del **Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-021-09

el Ejercicio Fiscal 2009, 1, 5 y 14 del **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación**.-----

I.2. Que la personalidad Jurídica del C. Lic. Edgar Spinoso Carrera, Oficial Mayor, para celebrar a nombre de **“La Secretaría”** en los términos del presente contrato, se acredita con el nombramiento expedido a su favor, por el Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por las facultades conferidas en los artículos 4 fracción I, 12 y 14 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.-----

I.3. Que cuenta con los **Recursos Propios** suficientes, para cubrir el monto de los bienes pactados en el presente contrato.-----

I.4. Que es su Voluntad celebrar el presente contrato con **“El Proveedor”** bajo la modalidad de **Licitación Simplificada No. LS-GEV-23-021-09** relativa a la Compraventa de **Diversos Bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica**, dependiente de **“La Secretaría”**, de conformidad con los artículos 26 fracción II, 36, 37, 39, 54, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

I.5. Que señala como su domicilio para los efectos de este contrato el ubicado en el Kilómetro 4.5 de la Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. con Código Postal 91190 y R.F.C. **No. SED9905019C2**.-----

II. DE “EL PROVEEDOR”:

II.1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida conforme a las Leyes Mexicanas, cuyo objeto social es artículos, aparatos, utensilios y muebles para el hogar y la oficina, línea blanca, electrónicos para el hogar y la oficina, servicios, accesorios y bienes relacionados con la computación, justificada con la Escritura Pública No. 22,529, de fecha 03 de Octubre de 2008, pasada ante la fe del Lic. Enrique Casazza Murillo, Notario Público No.04, de Xalapa, Ver.-----

II.2. Que su representante legal acredita su personalidad en el instrumento legal señalado en la declaración que antecede.-----

II.3. Que acredita su actividad empresarial mediante el **R.F.C. No. APR-050316-E88** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

II.4. Que señala como su domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en el Boulevard Cristóbal Colon No. 5, Piso 2 Desp. 214, Fraccionamiento Jardines de las Ánimas, C.P. 91190, con número Telefónico 813-71-59, en Xalapa, Ver.-----

II.5. Que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera suficiente para el suministro de los bienes requeridos por **“La Secretaría”**.-----

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-021-09

II.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los casos de impedimento para la celebración del presente contrato, establecidos en el artículo 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Objeto. "El Proveedor" vende y se obliga a entregar a "La Secretaría", las Diversos Bienes requeridos por la Subsecretaria de Educación Básica, de "La Secretaría", como a continuación se detallan:-----

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	P.U.	TOTAL
1	COMPUTADORA PERSONAL. COMPUTADORA DE ESCRITORIO ASPIRE, MODELO AM3641-S3501A SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS HOME PREMIUM ESPAÑOL, PROCESADOR: INTEL CORE 2 DUO E 4600 2.4GHZ/2MB L2/800MHZ FSB, DUAL-CORE, EIST, 164. MEMORIA: 3GB RAM (1024/1024/0/1024) DDRII-533. DISCO DURO 320 GB SATA 7200RPM. MONITOR HACER: LCD DE 19" WIDE-SCREEN. UNIDAD ÓPTICA DVD-DUPERMULTI DL 8X (DVD± RW) FUENTE DE PODER: 250/300 WATTS. GRAFICOS NVIDIA® GEFORCE 7100 GRAPHICS Y CPI EXPRESS X 16 SOPORTADO RED GIGABIT EYHERNET 1000 BASE-T, LECTOR MULTITARJETA 9 EN 1. GABINETE COLOR CARBON/NEGRO, DISEÑO TOOL-LESS (SIN HERRAMIENTAS) TECLADO USB, MOUSE ÓPTICO USB, CAMARA WEB. RANURAS DE EXPANSIÓN: 1 PCI EXPRESS X 16, 1 PCI EXPRESS X1 Y DOS PCI, RANURAS DE 5.25" Y 6 RANURAS 3.5" DRIVE (2 EXTERNAS Y 4 INTERNAS) PUERTO E/S: SERIAL, RED RJ-45, VGA, HDMI, SEIS PUERTOS DE AUDIO 7.1 ALTA DEFINICIÓN, OCHO PUERTOS USB 2.0 CUATRO ATRÁS Y CUATRO ADELANTE Y ENTRADA PARA AUDIFONOS. SOFTWARE INCLUIDO: HACER EMPOWERING TECHNOLOGY, ERECOVERY, EPERFORMANCE, ESETTINGS MANAGEMENT, HACER GAMEZONE CONSOLE, MCAFFEE® INTERNET. SECURITY SUI. 1 AÑO DE GARANTIA EN CENTRO DE SERVICIO. MARCA ACER.	PIEZA	14	\$11,335.39	\$158,695.46
2	COMPUTADORA PORTATIL, ASPIRE MODELO AS6935-6585. SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS VISTA HOME PREMIUM ESPAÑOL. PROCESADOR: INTEL CORE 2 DUO P8400 A 2.226GHZ/3MB L2/1066MHZ FSB, 164. MEMORIA: 3 GB RAM (2048/1024) DDRII-667. DISCO DURO: 320GB SATA 5400RPM. UNIDAD ÓPTICA DVD-SUPERMULTI DL 8X (DVD+RW) DEBLE CAPA. LECTOR MULTITARJETA 6 EN 1 PARA OPCIONALES SD, MMC, MMC PLUS, MS, MS PRO, XD. PANTALLA: TFT 16" TFT ACTIVA WXGA+ (1366X768, 250-NIT) CRYSTALBRITE. GRAFICOS: VIDEO INTEL GRPHICS MEDIA ACCELERATOR X4500, HASTA 358MB UMA (DVMT4) RED GIGABIT ETHERNET 1000 BASET. RED INALAMBRICA: INTEL WIRELESS WIFI LINK 802.11 ABG. BLUETOOTH: SI. LECTOR DE HUELLA HACER BIO-PROTECCIÓN Y FAX/MODEM DE 56KBPS V 92/V.90. VIDEO CONFERENCIA: ACER® CRYSTAL EYE WEBCAM DE 0.3- MEGAPIXELES, GLOSS, DISEÑO	PIEZA	20	\$14,364.74	\$287,294.80

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-021-09

	<p>GEMSTONE BLUE. PUERTOS E/S: ENTRADA DC PARA ADAPTADOR AC, P/MODEM RJ-11, LAN RJ-45, VGA, SALIDA DE AUDIO PARA BOCINAS. RANURA EXPRESSCARD™/54. BATERIA LITHIUM-ION DE SEIS CELDAS. ADAPTADOR DE CORRIENTE AC DE 90W CON PIN DE TIERRA (100~240VCA). TARJETA DE SONIDO CON SOPORTE DE AUDIO INTEL ALTA DEFINICIÓN, COMPATIBLE CON MS-SOUND, SOPORTE PARA BOCINAS DIGITALES. SOFTWARE: INCLUIDO HACER EMPOWERING TECHNOLOGY (HACER E POWER/ EAUDIO/ ERECOVERY/ ESETTINGS MANAGEMENT), HACER ARCADE™. HACER INSTANTON ARCADE, HACER B. TACLADO DE 89 TECLAS EN ESPAÑOL, TECLAS DE CURSOR TIPO "T" INVERTIDA. SISTEMA APUNTA TOR TOUCHPAD INTEGRADO CON BOTONES ERGONÓMICOS Y BOTON DE DESPLAZAMIE. CHASIS CON ACABADO GEMSTONE BLUE (NEGRO-AZUL) 1 AÑO DE GARANTIA EN CENTRO DE SERVICIO. MARCA ASPIRE.</p>				
3	<p>EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER COLOR. IMPRESORA MILTIFUNCIONAL HP PRO L7590, NUMERO DE PARTE: CB821A#BET, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN. MODO BORRADO, NEGRO, CARTA HASTA 35PPM. MODO BORRADOR COLOR, CARTA HASTA 34 PPM. MODO NORMAL, NEGRO CARTA HASTA 16PPM. MODO NORMAL, COLOR, CARTA HASTA 15 PPM. MODO ÓPTIMO, NEGRO, CARTA 5 PPM. RESOLUCIÓN MODO RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN ÓPTIMO, NEGRO HASTA 1200X1200 DPI. MODO RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN, COLOR DE HASTA4800 X 1200 DPI OPTIMIZADOS Y 1200 DPI DE ENTRADA. RESOLUCIÓN DE ESCANEOPOR HARDWARE HASTA 2400 X 4800 DPI. RESOLUCIÓN DE ESCANEOPPTICA HASTA 2400 DPI, PROFUNDIDAD DE BIT 48 BITS. TEGNOLOGIA DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN TECNOLOGIA PHOTORET III ENCHANCED COLOR-LAYERING. USO DE PAPEL: CAPACIDAD DE ENTRADA ESTANDAR HASTA 250 HOJAS. CAPACIDAD DE ENTRADA MÁXIMA HASTA 600 HOJAS CAPACIDAD DE SALIDA ESTANDAR HASTA 150 HOJAS. CAPACIDAD DE SALIDA TOTAL HASTA 150 HOJAS. CICLOS DE TRABAJO HASTA 7500 PAGINAS. TIPOS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN: PAPEL COMUN, PARA INYECCIÓN DE TINTA, FOTOGRAFICO, SOBRES, ETIQUETAS, TARGETAS, TRASPARENCIAS. CAPACIDAD DE BANDEJA PARA PAPEL, MAXIMA HASTA 2, IMPRESIÓN DOBLE FAZ AUTOMATICA (ESTANDAR). TAMAÑOS PERSONALIZADOS DE MEDIOS DE IMPRESIÓN 76X 127 A216 X356 MM. CARTUCHOS: NÚMEROS DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN 4 (1 NEGRO, 1 CIAN, 1MAGENTA, 1 AMARILLO). FAX: VELOCIDAD DEL FAX: CARTA 3 SEGUNDOS POR PÁGINA, DESCRIPCIÓN DE FAX Y MODEM 33,6 KBPS. ESCANEADO: RESOLUCIÓN DE ESCANEADO MEJORADA HASTA 19.200 DPI MEJORADOS. TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO 215,9 X 297 MM, TIPO DE ESCANEADO CAMA PLANA, ADF. NIVELES DE ESCALA DE GRISES 256 NIVELES DE GRISES. ESCANEADO DE COLOR SI. CONECTIVIDAD ESTANDAR 1 USB (2.0) 1 ETHERNET 1 PICTBRIDGE, 1 RJ-11 PARA FAX CONECTIVIDAD OPCIONAL SERVIDOR DE IMPRESIÓN INALAMBRICO HP JETDIRECT EW2400 802.11G J7951G; SERVIDOR DE IMPRESIIN HP JETDIRECT EN 1700 IPV4/IPV6 J7988G; SERVIDOR DE IMPRESIÓN FAST ETHERNET HP JETDIRECT 175/J6035G. ADAPTADOR INALAMBRICO USB 2.0 BLUETOOTH HP BT500 Q6273A KIT HP DE ACTUALIZACIÓN DE IMPRESIÓN INALAMBRICA Q6236A. PUERTOS 10 EXTERNOS 1 USB, 1 ETHERNET, 1 PICTBRIDGE, LISTO PARA RED ESTANDAR. MEMORIA ESTANDAR 64 MB. MARCA HP.</p>	PIEZA	4	\$3,552.22	\$14,208.88

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-021-09

4	TARJETA SD 4 GB TA. TARJETA SD SANDIK 4 GB TA, ALTO: 0.18 MTS, ANCHO: 0.01 MTS, PROFUNDIDAD: 0.13 MTS, PESO 0.02 KGS MARCA SANDIK.	PIEZA	25	\$278.17	\$6,954.25
5	ESTUCHE PARA LAPTOP. COLOR CAFÉ MODELO DCB66 TA	PIEZA	25	\$247.67	\$6,191.75
6	ESTUCHE CARGO. COLOR VERDE GRIS, MATERIAL DE NAILON, LA DOBLE EMPUÑADURA, PARA TRANSPORTAR LA COMPUTADORA EN SENTIDO VERTICAL U HORIZONTAL, CORREA PARA EL HOMBRO ALMOHADILLA Y AJUSTABLE, COMPARTIMENTO FRONTAL SI, MARCA KENSINGTON.	PIEZA	25	\$73.61	\$1,840.25
7	TARJETA MS PRO DUO, 8 GB NUMERO DE PARTE: SDMSPD-8192-A11, UPC: 0619659039370, NOMBRE DEL PRODUCTO: SANDISK 8GB MEMORY STICK, PRO DUO. FABRICANTE SANDISK CORPORACIÓN. MEDIDAS DEL PRODUCTO, ALTO: 0.01 MTS. ANCHO: 0.13 MTS, PROFUNDIDAD: 0.18 MTS, PESO: 0.04 KGS. MARCA SCANDICK.	PIEZA	25	\$1,132.61	\$28,315.25
8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL. MODELO M1522NF LASER. MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICO. NÚMERO DE PARTE: CB534A#ABM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN, MODELO NORMAL, NEGRO, CARTA: HASTA 24 PPM. MODELO ÓPTIMO, NEGRO, CARTA, HASTA 24 PPM. SALIDA DE PRIMERA PÁGINA IMPRESA, NEGRO, CARTA: MENOS DE 9.5 SEGUNDOS. RESOLUCIÓN: MODO DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN ÓPTIMO, NEGRO. HASTA 600 X 600N X 2 DPI. RESOLUCIÓN DE ESCANEADO POR HARDWARE: HASTA 1200 X 1200 DPI. RESOLUCIÓN DE ESCANEADO ÓPTIMO: HASTA 1200 DPI. PROFUNDIDAD DE BIT: 24 BITS. TECNOLOGIA DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: RET, HP FASTRES, HP TRUERES. USO DE PAPEL: CAPACIDAD DE ENTRADA ESTANDAR: HASTA 250 HOJAS. CAPACIDAD DE ENTRADA MÁXIMA: HASTA 260 HOJAS. CAPACIDAD DE ENTRADA MÁXIMA (BANDEJA 1): HOJAS 250. CAPACIDAD DE SALIDA ESTANDAR: HASTA 125 HOJAS. CAPACIDAD DE SALIDA TOTAL: HASTA 125 HOJAS. CICLO DE TRABAJO: HASTA 800 PÁGINAS. VOLUMEN RECOMENDADO DE PAGINAS POR MES 250 A 2000 PÁGINAS POR MES. TIPOS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN: BOND, COLOR, PESADO, MEMBRETE, LIGERO, LISO, PREIMPRESO, PREPERFORADO, RECICLADO, RUGOSO, SOBRES, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS, CARTULINA. CARTUCHOS: NUMEROS DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN 1 NEGRO. FAX: VELOCIDAD DE FAX, CARTA: 3 SEGUNDOS POR PÁGINA. MEMORIA DE FAX, CARTA: HASTA 300 PÁGINAS (BLANCO Y NEGRO). DESCRIPCIÓN DE FAX MODEM: FAX MODEM SUPER G3 VERSIÓN 34 (HASTA 33 KBPS) Y 2 PUERTOS RJ-11, VELOCIDAD DE MODEM: 33.6 KBPS. RESOLUCIÓN DE ESCANEADO MEJORADA HASTA 19,200 DPI MEJORADOS TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO 216 X 297 MM, TIPO DE ESCANEADO CAMA PLANA ADF, NIVELES DE ESCALA DE GRISES 256, ESCANEADO A COLOR, VELOCIDAD DE ESCANEADO EN NEGRO HASTA 3 PPM, VELOCIDAD DE ESCANEADO EN COLOR HASTA 3 PPM. CONECTIVIDAD ESTANDAR: PUERTO DE RED ETHERNET 10/100 BASE T, PUERTO COMPATIBLE USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD PUERTO 10 EXTERNOS 1 USB, 1 ETHERNET, 2 PUERTOS RJ-11 PARA FAX LISTO PARA RED ESTANDAR. MEMORIA ESTANDAR 64 MB. MARCA HP.	PIEZA	4	\$4,278.17	\$17,112.68
9	TRIPLE. MODELO TR-9. TRIPIE DE ALUMINIO 3 NIVELES, ALTURA: 1.49 MTS, COLOR TITANIO, BURBUJA NIVELADORA, BOLSA TRASPORTADORA. MARCA SOLIDEX.	PIEZA	25	\$225.87	\$5,646.75
10	VIDEO PROYECTOR. MODELO MP512. RESOLUCIÓN NATIVA SVGA (800 X 600) BRILLO 2200 ANSI, LUMENES	PIEZA	10	\$10,584.52	\$105,845.20

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-021-09

	<p>CONTRASTE 2500:1 TAMAÑO DE IMAGEN (DIAGONAL) 25" HASTA 300" LENTE F=2.6 F=22 MM LAMPARA 185W, 3000/4000 HRS (NORMAL / ECONÓMICO) NIVEL DE RUIDO 31/26DB (NORMAL/ ECONÓMICO) VIDEO POR COMPONENTES: D-SUB 15 PIN X 1 (COMPARTIDO CON EL CONECTOR ANALOGICO RGB) S-VIDEO: MINI DIN 4 PIN X 1 VIDEO COMPUESTO: RCA X 1 TERMINAL DE SALIDA PC: D-SUB 15 PIN X 1 COMPATIBILIDAD DE VIDEO. NTSC, PAL, SECAM FUENTE DE PODER 100 HASTA 240 V AC, 50 HASTA 60 HZ. CONSUMO DE ENERGIA MAX. 280W, STANDBY MAX 5 W. IDIOMAS EN MENU: INGLES/FRANCES/ESPAÑOL/THAI/ KOREANO/ALEMAN/ITALIANO/RUSO/SUECO/HOLANDES/ POLACO/CHECO/CHINO TRADICIONAL/CHINO SIMPLIFICADO/JAPONES/TURCO/PORTUGUES. FUNCIONES: ADMINISTRACIÓN INDEPENDIENTE DE COLOR, BRILLANT COLOR TM, 11 MODOS DE PRESENTACIÓN, PASSWORD DE SEGURIDAD, AUTO APAGADO, ENFRIAMIENTO RAPIDO "QUICK COOLING", CRONOMETRO DE PRESENTACIÓN, TONO DE ENCENDIDO-APAGADO, MODO ALTITUDES ELEVADAS, CLOSED CAPTION, SALIDA D-SUB EN MODO ESPERA, RECORDATORIO DE RESOLUCIÓN, CANDADO DE SEGURIDAD, "BLANK" (PANTALLA EN BLANCO) SOLO EN MODO ECONÓMICO. ACCESORIOS INCLUIDOS: GUIA RAPIDA DE INICIO, MANUAL EN CD, CONTROL REMOTO, CABLE VGA, CABLE DE PODER. MARCA BENQ.</p>				
11	<p>MALETIN PARA NOTEBOOK. MATERIAL: POLIESTER. CORREA DESPRENDIBLE PARA EL HOMBRO, BOLSILLO FRONTAL CON ORGANIZADOR PARA PLUMAS Y TARJETAS. COMPARTIMENTO ACOJINADO PARA NOTEBOOK. MEDIDAD APROXIMADAS: 29 X 36 X 7 CM, MARCA SUPRA.</p>	PIEZA	10	\$300.04	\$3,000.40
12	<p>FUNDA PARA LAPTOP 14" 9 CM. MARCA OMNI.</p>	PIEZA	20	\$150.17	\$3,003.40
13	<p>MOUSE. PAD REDONDO MARCA COBOL.</p>	PIEZA	18	\$10.70	\$192.60
14	<p>MOUSE ÓPTICO COMPACT 500 MICROSOFT. NO SE REQUIERE SOFTWARE PARA LA INSTALACIÓN, NI CONFIGURACIÓN DE CARACTERISTICAS. EL DISEÑO AMBIDIESTRO DEL RATON HACE QUE SEA COMO DE USAR, TANTO SI SE UTILIZA CON LA MANO IZQUIERDA COMO LA DERECHA, FACIL DE TRANSPORTAR Y DE USAR EN ESPACIOS DE TRABAJO REDUCIDO. TECNOLOGIA ÓPTICA DE ALTO RENDIMIENTO, ARATON SIN BOLA. EL SENSOR OPTICO DE 800 PPP PROPORCIONA UNA MAYOR PRECISIÓN Y CONTROL. RUEDA DE DESPLAZAMIENTO, RATON DE 3 BOTONES, PUEDE OPTENER ACCESO RAPIDAMENTE A TRA VES DE SUS DOCUMENTOS SIN TENER QUE HACER CLIC EN LA BARRA DE DESPLAZAMIENTO EN PANTALLA. RATON DE 3 BOTONES. MARCA MICROSOFT.</p>	PIEZA	10	\$180.22	\$1,802.20
15	<p>PORTA CD. PARA 24 CD, COLOR NEGRO, MARCA ONIX.</p>	PIEZA	18	\$40.91	\$736.38
16	<p>MALETIN BACKPACK MARCA MARKVISION</p>	PIEZA	25	\$527.48	\$13,187.00
17	<p>MEMORIA USB 16 GB DT. MEDIDAS DEL PRODUCTO, ALTO 0.05 MTS, ANCHO 0.12 MTS, PROFUNDIDAD 0.18MTS PESO 0.14 KGS MARCA KINGSTON.</p>	PIEZA	25	\$754.91	\$18,872.75
18	<p>MEMORIA USB DE 8 GB DT101. CAPACIDAD 8 GB, DIMENSIONES: 55.65 MM X 17.3 MM X 9.05 MM, PESO 12 GR. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0° HASTA 60° C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: 20° HASTA 85°. CONVENIENTE: TAMAÑO BOLSILLO PARA SU FACIL TRANSPORTE. MARCA KINGSTON.</p>	PIEZA	100	\$678.74	\$67,874.00

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-021-09

19	PANTALLA TRIPIE BLANCA 60 X 60 MARCA APOLLO.	PIEZA	4	\$1,094.52	\$4,378.08
20	LAPTOP MODELO L305-SP6912R. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA HOME BASIC ORIGINAL EN ESPAÑOL (SPI, VERSIÓN 32 BIT) PROCESADOR Y CHIPSET: PROCESADOR INTEL PENTIUM T340 A 2.16 GHZ, 1MB L2, 667MHZ FSB. CHIPSET MOBILE INTEL® GL40 EXPRESS. MEMORIA: CONFIGURADA CON 2 GB PC6400 DDR2 SDRAM. DISCO DURO: 160 GB 5400 RPM SERIAL ATA. UNIDAD OPTICA: DVD SUPERMULTI (+/- R DOBLE CAPA SOPORTA 11 FORMATOS. VELOCIDAD MAXIMA Y COMPATIBILIDAD: CD-ROM (24X), CD-R (24X), CD-RW (24X), DVD-ROM (8X), DVD-R (UNA CAPA, 88X)), DVD-R. (DOBLE CAPA, (6X)), DVD-RW (6X), DVD+R (UNA CAPA, (8X)), DVD+R (DOBLE CAPA (6X)), DVD+RW (4X), DVD-RAM (5X). PANTALLA: DE 25.4" DIAGONAL WIDESCREEN TRUBRITE® TFT LCD 1280X800. RESOLUCIÓN NATIVA (WXGA), GRAFICOS: MOBILE INTEL® GRAPHICS MEDIA ACCELERATOR 4500M CON 128MB-830MB MEMORIA DE GRAFICOS COMPARTIDA DINAMICAMENTE ASIGNADA. SONIDO: BOCINAS STEREO INTEGRADAS, CONTROL DE VOLUMEN. DISPOSITIVOS DE ENTRADA: TECLADO DE 86 TECLAS EN ESPAÑOL, DISPOSITIVO APUNTADOR TOUCHPAD™, HABILITADO/DESHABILITADO DE TOUCHPAD™ COMUNICACIONES: WEBCAM Y MICROFONO INTEGRADOS A LA CARCASA DE LA PANTALLA, MODEM 9, 10/100 ETHERNET, INTEGRATED WI-FI® COMPLIANT WIRELESS: 10, Atheros® 802.11 B/G WIRELESS-LAN. PUERTOS VIDEO, PUERTO SALIDA DE MONITOR EXTERNO RGB, AUDIO, PUERTO DE ENTRADA DE MICROFONO, PUERTO DE SALIDA DE AUDIFONOS. DATOS, TRES PUERTOS UNIVERSAL SERIAL BUS USB V2.0, PUERTO DE RED LAN RJ-45, PUERTO DE MODEM RJ-11, BATERIA DE ION LITIO DE 4000MAH (6 CELDAS). MARCA TOSHIBA.	PIEZA	25	\$7,825.70	\$195,642.50
E Q U I P O V I D E O G R A F I C O					
21	VIDEO CAMARA, MODELO DCR-SR45 30 GB, TIPO DIGITAL, SENSOR DE IMAGEN: CCD, TECNOLOGIA: HD. HD INTERNO: 30 ESPACIO EN GB/TIEMPO DE MEMORIA, SLOT PARA TARJETA DE MEMORIA: MEMORY STICK PRO, SD. VISOR LCD: SI. TAMAÑO DEL VISOR LCD: 2.7 PULGADAS. FOCO: AUTOMATICO, MANUAL, 1.8-4.1 GRADOS, DISTANCIA FOCAL MIN-MAX: 1.9-76 MM. DIAMETRO DE FILTRO. 30 MM. ZOOM ÓPTICO: 40 X, ZOOM DIGITAL: 2000 X, FUNCIONES EXTRAS: GRABADOR DE VOZ, ESTABILIZADOR DE IMAGEN. ENTRADA DE AUDIO: MICROFONO. OTRAS CONEXIONES: USB. CONSUMO: 2.8 W, ANCHURA: 76.6 MM, ALTURA: 76.3 MM. PROFUNDIDAD 113 MM. PESO 400GRS. MARCA SONY.	PIEZA	25	\$4,534.04	\$113,351.00
22	CAMARA CYBERSTHOT MODELO W 170 NTE RESOLUCIÓN DE 10.1 MEGAPIXELES. ZOOM ÓPTICO: 5X, ZOOM DE PRECISIÓN DIGITAL: 10X (TOTAL), ZOOM INTELIGENTE: HASTA 28x (CON VGA), F: 3.3-5.2, LONGITUD FOCAL (F=MM): 5-25, LONGITUD FOCAL (F= CONVERSIÓN DE 35 MM): 28-140, MACRO (CM): GRAN ANGULAR: 10-INFINITO, TELEOBJETIVO: 50-INFINITO, DIAMETRO DE FILTRO (MM): 46, TIPO CCD: SUPER HAD CCD™, TAMAÑO (PULG): 1 / 2.3, MEGAPIXELES: 10.1, PROCESADOR BIONZ: SI, DETECCIÓN FACIAL: SI, DISPARADOR DE SONRISAS: SI, CONVERSIÓN A/D (DXP) (BIT): 14, MODO DE VELOCIDAD DE OBTURADOR AUTOMATICO (SEG): 1 / 4- 1/1600, OBTURADOR LENTO CON REDUCTOR DE RUIDO: SI, ALERTA DE VIBRACIÓN: SI, CONTROL DE EXPOSICIÓN: +/- 2.0 EV, 1/3 EV PASO, BALANCE DE BLANCOS. AUTOMATICOS, LUZ DE DIA,	PIEZA	25	\$3,400.70	\$85,017.50

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-021-09

	NUBLADO, FLUORECENTE 1, FLUORECENTE 2, FLUORECENTE 3, INCANDESCENTE, FLASH. BALANCE DE BLANCOS AUTOMATICO: SI, SENCIBILIDAD ISO (REI):SI (AUTOMATICO, 80, 100, 200, 400, 800, 1600, 3200). SISTEMA DE BATERIAS: LITHIUM N, BATERIA SUMINISTRADA. NP-BG1, PILA PARA RELOJ: MANGANESO-SILICONA (MS614), PESO (G) 142, PESO CON ACCESORIOS (G). 175, SOFTWARE SUMISTRADO: WINDOWS: PICTURE MOTION, BROWSER VERSIÓN 3.0 + CONTROLADOR USB + PICTURE, PACKAGE MUSIC TRANSFER, DIMENCIONES: ANCHURA (MM) 93.7, ALTURA (MM) 58, PROFUNDIDAD (MM) 24. MARCA SONY .				
23	MICROGRABADORA DIGITAL DE REPORTERO , USB 256 MB, MODELO RR-QR470, MARCA PANASONIC .	PIEZA	25	\$753.39	\$18,834.75
24	PAPEL FOTOGRAFICO , CON 25 HOJAS 8.5X11 PHOTO G MARCA KODAK .	PAQ	40	\$112.78	\$4,511.20
25	PAPEL FOTOGRAFICO T/CARTA CON 20 HOJAS MARCA EPSON .	PAQ	40	\$149.47	\$5,978.80
C O N S U M I B L E S D E C O M P U T O					
26	CD-R 700MB 52X CAMPANA DE 50 PIEZAS , MARCA MEMOREX .	PAQ	800	\$119.65	\$95,720.00
27	DVD+R 4.7 GB CAMPANA DE 25 PIEZAS , MARCA MEMOREX .	PAQ	50	\$101.99	\$5,099.50
28	MARCA HP COLOR LASER JET Q6000A .	PIEZA	30	\$1,304.30	\$39,129.00
29	MARCA HP COLOR LASER JET Q6001A .	PIEZA	20	\$1,304.30	\$26,086.00
30	MARCA HP COLOR LASER JET Q6002A .	PIEZA	20	\$1,304.30	\$26,086.00
31	MARCA HP COLOR LASER JET Q6003A .	PIEZA	30	\$1,304.30	\$39,129.00
32	MARCA HP LASER JET 12A Q2612A .	PIEZA	30	\$1,304.30	\$39,129.00
33	CARTUCHO MARCA HP CB436A NEGRO TONER .	PIEZA	40	\$906.55	\$36,262.00
M A T E R I A L D E O F I C I N A					
34	SOBRE BOLSA EXTRA OFICIO, 26 X 34 , MARCA FORTEC .	MILLAR	16	\$728.70	\$11,659.20
35	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA 23 X 30 MARCA FORTEC .	MILLAR	16	\$538.26	\$8,612.16
36	SOBRE BOLSA TAMAÑO MEDIA CARTA 16 X 24 MARCA FORTEC .	MILLAR	16	\$519.91	\$8,318.56
37	SOBRE BOLSA TAMAÑO DOBLE CARTA 30.5 X 39 , MARCA FORTEC .	MILLAR	16	\$519.91	\$8,318.56
38	ENGRAPADORA DE USO PESADO P/210H NEGRO MARCA ALIAMEX 240F .	PIEZA	6	\$234.00	\$1,404.00
39	GRAPA, 13-15/16 MARCA HEAVY DUTY SF .	CAJA	40	\$65.99	\$2,639.60
40	PAPEL CRAFT. ROLLO 1.2 MT ANCHO , MARCA PAPEL MAX .	ROLLO	20	\$750.09	\$15,001.80
41	CINTA DOBLE CARA 18 X 50 MARCA PAPEL MAX .	PIEZA	120	\$31.30	\$3,756.52
42	FOLDER TAMAÑO CARTA, COLOR CREMA IRASA MARCA IRASA .	MILLAR	20	\$361.04	\$7,220.80

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-021-09

43	FOLDER TAMAÑO OFICIO, COLOR CREMA MARCA IRASA.	MILLAR	12	\$433.04	\$5,196.48
44	HOJAS TAMAÑO CARTA, 37 KG, MARCA FOTO BOND.	CAJA	100	\$520.70	\$52,070.00
45	HOJAS TAMAÑO OFICIO, 50 KG, MARCA CLASS BOND.	CAJA	40	\$564.17	\$22,566.80
46	SACAPUNTAS ELECTRICO MARCA RIHAM.	PIEZA	12	\$129.48	\$1,553.76
47	PEGAMENTO, MARCA UHU No. 13.	CAJA	20	\$40.70	\$814.00
48	MARCADORES PARA PINTARRON PAQ CON 4, MARCA LANTU.	PAQ.	120	\$47.39	\$5,686.80
49	PASTA PARA ENCUADERNADO TERMICO MARCA THERNA BASIC.	PAQ.	120	\$170.70	\$20,484.00
50	PERFORADORA TRES HOYOS, MARCA PEGASO 303.	PIEZA	12	\$65.13	\$781.56
51	CARPETA DE TRES ARGOLLAS 1 PULGADA MARCA SAMSILL.	PIEZA	120	\$30.26	\$3,631.20
52	RECOPIADORES TAMAÑO CARTA, MARCA ARAR.	PIEZA	120	\$51.83	\$6,219.60
53	CINTA, NEGRO/BCO 12M MARCA BROTHER TZ.	PIEZA	16	\$165.13	\$2,642.08
54	CLIPS No 1, CUADRADO MARCA MAJORS.	CAJA	60	\$17.22	\$1,033.22
55	CLIPS No. 3 CUADRADO MARCA MAJORS.	CAJA	60	\$15.13	\$907.80
56	CLIPS No. 2 GIGANTE NIQUELADO, MARCA MAJORS.	CAJA	60	\$21.30	\$1,278.00
57	POST-IT, No. 54 PAQ CON 12 MARCA NAVITEK.	CAJA	30	\$40.78	\$1,223.40
58	CINTA CANELA 48 X 50 MARCA BETA.	PIEZA	50	\$22.52	\$1,126.00
59	FOLDER MARCA ELITE FILE ROJO.	PIEZA	200	\$4.26	\$852.00
60	LAPIZ ADHESIVO MARCA PRITT 20G.	PIEZA	30	\$10.26	\$307.80
61	PLUMON PERMANENTE PUNTO FINO MARCA SIGNAL PARA CD.	PIEZA	50	\$8.61	\$430.50
62	ENGARGOLADORA DE ARILLO METALICO MARCA GBC P/ 1 A 120 HJSPERFEX.	PIEZA	3	\$1,955.39	\$5,866.17
63	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO DEL No. 4 MARCA POLIDEX.	CAJA	3	\$233.48	\$700.44
64	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO DEL No. 5 MARCA POLIDEX.	CAJA	3	\$233.48	\$700.44
65	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO DEL No. 6 MARCA POLIDEX.	CAJA	3	\$294.78	\$884.34
66	GUILLOTINA 12" BASE MADERA DE ESCRITORIO. IDEALES PARA CORTAR UNA VARIEDAD DE MATERIALES, DESDE PAPEL CHINA HASTA CARTULINA Y CARTON. PRESENTADAS CON BASE DE METAL Y PATILLAS DE GOMA ANTI-RESBALANTES. LA CUCHILLA SE AFILA AL USARSE. SUPERFICIE MILIMETRADA. MARCA GBC CL 300.	PIEZA	3	\$389.57	\$1,168.71
67	FOLDER COLGANTE COLOR C /25 24 APA OFICIO MARCA IRASA.	PIEZA	25	\$127.83	\$3,195.75

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-021-09

68	ENCUADERNADORA MARCA THERMA BASIC.	PIEZA	8	\$807.48	\$6,459.84	
69	ENMICADORA ELECTRICA MARCA ULTRA SEAL 65.	PIEZA	8	\$1,435.74	\$11,485.92	
70	MICA TERMICA T/ CARTA 21.5 X 28 CM CON 50 PIEZAS MARCA ALIAMX.	PIEZA	25	\$398.00	\$9,950.00	
71	MOCHILA UNIVERSITARIA, MODELO ESCOLAR, MARCA MR.	PIEZA	150	\$694.43	\$104,164.50	
					SUBTOTAL	\$1,815,440.10
					IVA	272,316.02
					TOTAL	\$2,087,756.12

SEGUNDA: Forma de Pago. “La Secretaría” se compromete a pagar a precio fijo a “El Proveedor” la cantidad de **\$2,087,756.12 (Dos Millones Ochenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 12/100 M.N.) incluido el 15% del Impuesto al Valor Agregado**, cantidad que será pagada dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente. Los pagos se efectuarán a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante transferencia electrónica.-----

TERCERA: Lugar de Entrega. Los bienes deberán ser entregados libre a bordo en el almacén de “La Secretaría” ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz. Las entregas deberán realizarse coordinadamente con el almacén, **con previo aviso al teléfono 812-58-00, en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.**-----

CUARTA: Plazo de Entrega. “El Proveedor” se obliga a la entrega de los bienes dentro de un término de **08 (Ocho) días hábiles** siguientes a la suscripción de este contrato. **No se aceptarán entregas parciales de los bienes, solo se aceptará la totalidad de los bienes.** Además “El Proveedor” se obliga a entregar en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de “La Secretaría” una constancia que avale la entrega recepción de los bienes. **Cada entrega de bienes deberá de realizarse con la factura original o copia y pedido de compra, los cuales deberán de amparar la adquisición total de lo los bienes. Solo hasta la entrega total de los bienes se recibirá la factura debidamente requisitada y hasta entonces se iniciará el trámite normativo correspondiente de pago.**-----

QUINTA: Garantía de los bienes. “El Proveedor” se obliga a garantizar la calidad de los bienes contra cualquier defecto, composición o vicio oculto, por un término mínimo de **03 (Tres) Años**, en sitio para el equipo de computo e impresoras, así como por un término mínimo de **01 (Un) año** para el equipo audiovisual y un termino de **06 (Seis) Meses** para los demás bienes, contado a partir de su entrega total, comprometiéndose a su reposición por otros de la misma calidad, marca y totalmente nuevos en un término de **5 (cinco) días naturales** a partir de la notificación por escrito de “La Secretaría”.-----

SEXTA: Garantía de Cumplimiento de Contrato. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato la calidad de los bienes y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-021-09

pactadas, **“El Proveedor”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **Póliza de Fianza** expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el **importe del 10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, el cual corresponde a la cantidad de **\$181,544.01 (Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 01/100 M.N.)** sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo establecido en el artículo 64 fracción II, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SÉPTIMA: Vigencia de la Fianza. El **“Proveedor”** queda obligado a mantener vigente la Fianza mencionada en la cláusula anterior por el término de 1 (un) año y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia que dicha Fianza, solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.-----

OCTAVA: Incremento. **“La Secretaría”** bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante la modificación del presente contrato, dentro del término de 6 (seis) meses posteriores contados a partir de la suscripción del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento), de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, en términos del artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

NOVENA: Pena Convencional. **“El Proveedor”** se compromete a pagar a **“La Secretaría”** como pena convencional un **5 (cinco) al Millar** por cada día de atraso en la entrega de los bienes objeto del presente contrato, mismo que será deducido proporcionalmente del importe total a pagar, con sujeción en lo establecido en el artículo 62 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

DÉCIMA: Rescisión de Contrato. **“La Secretaría”** podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por **“El Proveedor”**, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, ambas partes convienen la rescisión de este contrato sin responsabilidad administrativa para **“La Secretaría”** y sin necesidad de declaración judicial, en caso de insuficiencia o cancelación de la disponibilidad presupuestal correspondiente.-----

DÉCIMA PRIMERA: Derechos y Obligaciones. Acuerdan las partes que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse total, ni parcialmente bajo ninguna modalidad en favor de persona alguna. La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para **“La Secretaría”**. Queda entendido y aceptado expresamente por **“La Secretaría”** y **“El Proveedor”** que el pago por resarcimiento de daños y perjuicios como consecuencia de la rescisión del contrato, no podrá exceder del monto total del valor del presente contrato.-----

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-021-09

DÉCIMA SEGUNDA: Marcas, Derechos de Autor o de Propiedad. “El Proveedor” manifiesta que: en caso de imputarse violaciones en materia de marcas, derechos de autor, propiedad industrial o de propiedad intelectual, con respecto a los **Diversos Bienes requeridos por la Subsecretaría de Educación Básica**, asumirá la total responsabilidad de dichas violaciones, liberando, a partir de la firma de este instrumento legal a **“La Secretaría”** de cualquier responsabilidad ya sea ésta de carácter administrativo, civil, laboral, mercantil, penal o de otra índole, así como al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que **“La Secretaría”** recibiera algún requerimiento respecto algún tipo de violación.-----

DÉCIMA TERCERA: Incumplimiento. “El Proveedor” acepta y reconoce que en caso de incumplimiento a las obligaciones pactadas en este instrumento legal, se hará acreedor a las sanciones consistentes en multa de cien a mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado, en la fecha que se cometa la infracción; y prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años, de conformidad con el artículo 73 fracciones I y II, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

DÉCIMA CUARTA: Calidad y Capacidad. “El Proveedor” acepta que **“La Secretaría”** analice en los lugares que crea convenientes la calidad de los bienes, así como realizar visitas a las instalaciones de **“El Proveedor”** cuando lo considere necesario para verificar su capacidad.-----

DÉCIMA QUINTA: Consentimiento. Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones ya especificadas.-----

DÉCIMA SEXTA: Jurisdicción. Para la interpretación y debido cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales comunes de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; renunciando al fuero que les corresponda en atención a su domicilio presente o futuro.-----

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal de este contrato lo firman en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a los **Trece días del mes de Marzo de Dos Mil Nueve**.-----

Por “La Secretaría”

Por “El Proveedor”
Alpha Prima, S.A. de C.V.

Lic. Edgar Spinoso Carrera
Oficial Mayor

C. Jorge Antonio González Eguía
Representante Legal